



CONVOCATORIA

La Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato, por medio de la Subdirección Académica, emite la presente convocatoria a **estudiantes con interés en participar** en la

Evaluación de Saberes Previamente Adquiridos (ESPA)

Periodo escolar 2027-1 (agosto 2026 - enero 2027)

BASES

- La ESPA se aplicará conforme a lo establecido en el **artículo 47 del Reglamento General de Estudios** del Instituto Politécnico Nacional.
- El propósito de la ESPA es permitir al alumno la **acreditación de unidades de aprendizaje sin haberlas cursado previamente**.
- Su aplicación se sujetará a lo dispuesto en los **Planes y Programas de estudio vigentes**.
- La persona con interés en aplicar a la ESPA debe cumplir lo establecido en el Capítulo Segundo, referido al **INGRESO** en el artículo 9: **el carácter de alumno se acredita con el número de boleta** expedida por la Dirección de Administración Escolar. De lo contrario, el registro y la evaluación no serán programadas.
- **Tener inscrita en el semestre 2027-1 la unidad de aprendizaje a solicitar en ESPA**, conforme a la normativa aplicada.
- La persona interesada en la aplicación de ESPA contará con **diez días hábiles contados a partir del inicio del periodo escolar para ingresar la solicitud**. 



- Solo se tiene una **oportunidad** para someterse a la ESPA **por cada unidad de aprendizaje** del plan de estudios correspondiente.
- En caso de **acreditar** la Unidad de Aprendizaje, el resultado se registrará **como evaluación ordinaria**.
- De lo contrario, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar, pero deberá cursarse conforme a la oferta y normatividad vigente.
- La ESPA, aplica cuando se tiene dominio del saber y puede justificarse por cualquiera de las tres modalidades:
 1. **Experiencia académica:** personas provenientes de otras universidades que cuentan con un certificado que avale el conocimiento. En este caso se deberá presentar certificado acompañado del contenido curricular (temario) de la unidad de aprendizaje.
 2. **Experiencia profesional (laboral):** personas que estén laborando y cuyo conocimiento sea apegado al plan de estudios del programa académico que curse deben presentar una constancia de actividades por parte del Área de Recursos Humanos, avalada por el jefe inmediato de la empresa donde labora.
 3. **Experiencia Personal (en el caso del idioma inglés):** certificado TOEFL, ITP o Cambridge vigentes. Quedando a consideración de los criterios de evaluación de la jefatura de departamento académico, presidencia de academia y de la persona docente/sinodal que recibió la asignación para evaluar. Cabe aclarar que, para acreditar el Inglés I, se debe de presentar el certificado con nivel A2. Para acreditar el Inglés II, se debe de presentar el certificado con nivel B1. Finalmente, para acreditar el Inglés III, se debe de presentar el certificado de nivel B2.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. VALIDACIÓN	
Fecha	Actividad
24 de agosto	La Subdirección Académica emite la Convocatoria por medios institucionales.
Del 25 de agosto hasta las 18:00 horas del 04 de septiembre	La persona realiza la solicitud de registro a la ESPA mediante la plataforma SISUPIIG a la que se puede acceder desde la página institucional de la UPIIG.
	Para registrar su solicitud, deberá enviar de manera digital a través de la plataforma SISUPIIG
	1) Documento que compruebe el saber adquirido o describa por qué desea aplicar a la ESPA.
	2) Credencial institucional vigente e identificación oficial (IFE/INE) , anverso y reverso en una sola hoja.
	3) Comprobante de reinscripción al semestre actual.

2. PROGRAMACIÓN Y APLICACIÓN DE EVALUACIÓN	
Fecha	Actividad
07 y 08 de septiembre	Mediante SISUPIIG, la presidencia de academia, en acuerdo con la jefatura de departamento académico, aprobará o rechazará la solicitud, de acuerdo con el análisis de la documentación presentada.



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
10 Aniversario del CICIMAR

	En caso de ser autorizada , se registrará a su docente/sinodal y se programará la evaluación de las personas cuyas solicitudes fueron autorizadas.
09 de septiembre	La persona revisará en SISUPIIG e imprimirá su acuse donde se especificarán los datos de la evaluación (programación y docente/sinodal).
	La Subdirección Académica entregará al Departamento de Gestión Escolar la base de datos de la programación de evaluaciones.
10 al 15 de septiembre	Periodo en que el personal docente aplicará las evaluaciones de ESPA autorizadas .
	IMPORTANTE: La evaluación se realizará en modalidad presencial.

3. REGISTRO DE CALIFICACIONES

Fecha	Actividad
15 y 17 de septiembre	El registro de calificaciones aprobatorias será en el SAES y se notificará a la presidencia de academia las calificaciones registradas.
	La presidencia de academia registrará las calificaciones en SISUPIIG.
IMPORTANTE: En caso de que no registre en el SAES la calificación obtenida, por parte del personal docente, la jefatura de departamento académico será la responsable de registrarla.	





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Fecha	Actividad
18 de septiembre	La persona podrá imprimir el Formato de ESPA con la calificación obtenida.
	La jefatura de departamento académico entregará la carpeta de expedientes del proceso ESPA 2026-2 a la Subdirección Académica.
18 de septiembre	La Subdirección Académica entregará al Departamento de Gestión Escolar la carpeta de expedientes del Proceso de ESPA 2026-2.

Atentamente

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Subdirección Académica

Hoja 5 de 5

